



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

| | | | |
|--|--|------------|-----------------|
| Dependencia: | Secretaría de Planeación. | | |
| Proceso: | Gestión de Trámites y Servicios. | | |
| Responsable (cargo): | Subdirector de Sistemas de Información | | |
| Definición: | Trámite | X | Servicio |
| Nombre: | Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN. | | |
| Nombre estandarizado: | Modificación información en la base de datos del SISBEN. | | |
| Propósito: | Realizar la corrección o actualización de los datos de una o varias personas ya registradas en la base de datos del SISBEN, tales como: nombres, apellidos, tipo de documento, ocupación, nivel educativo o inconformidad en la información registrada en la encuesta. | | |
| Trámite/Servicio dirigido a: | Ciudadanos Colombianos, extranjeros con cédula de extranjería o PPT (Permiso por Protección Temporal). | | |
| Puntos de atención: | <p>Nombre del punto de Atención: Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2.</p> <p>Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y 1:30 pm a 5:00 pm</p> <p>Teléfono: 4406762 ext 1430, 1425, 1428 – 3173372810.</p> | | |
| Se puede realizar por medios electrónicos: | No: X | Si: | |
| Clasificación temática: | SISBEN. | | |
| Lista de momentos o Requisitos de la entidad: | <p>1. Reunir documentos y cumplir condiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este trámite no tiene ningún costo. - Se realiza en Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2. - La modificación de datos se realiza cuando ya hay una ficha existente, en la versión IV de SISBÉN. - Este trámite debe ser solicitado por un integrante del hogar que sea mayor de edad, que tenga la información de datos del hogar y de las personas que lo integran. - Se debe presentar la fotocopia del documento de identidad del solicitante y fotocopia del documento de identidad de la persona que se le va a realizar el cambio si es el caso. - Para realizar el trámite de modificación de documento de identidad es importante tener en cuenta que se debe tener el documento de identidad que corresponda según la edad: <p>Entre 0 y 6 años: Registro civil y en el caso de los ciudadanos extranjeros DNI (documento nacional de identidad país de origen).</p> <p>Entre 7 a 17 años: En los ciudadanos colombianos, se requiere la tarjeta de identidad; Extranjeros, Cedula de Extranjería; Si son ciudadanos venezolanos, requerirán presentar el PPT (Permiso de protección temporal).</p> <p>Por ultimo si el usuario es mayor de 18 años, se debe presentar cedula de ciudadanía en caso de los ciudadanos colombianos o cedula de extranjería, cuando sea el caso.</p> | | |



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>Diligenciamiento de la solicitud de modificación de datos de persona(s) en el aplicativo SISBENAPP.</p> <ul style="list-style-type: none">- Si la modificación se da por inconformidad en los datos del hogar, se marca la opción “<i>datos del hogar</i>”.- Los datos son ingresados al aplicativo SISBEN APP y se emite la solicitud de trámite la cual debe ser firmada con huella por el solicitante.- Al usuario se le envía el soporte del trámite. al número de contacto el cual se solicita tenga WhatsApp. <p>2. Desde el aplicativo SISBENAPP se descarga al DMC (Dispositivo Móvil de Captura) las preguntas que validarán la información de la información modificada, solo se harán las preguntas desde la sección personas o si se marca desde datos del hogar desde este ítem.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realizan las preguntas de validación sobre la o las personas que estamos modificando.- Se toma la firma digital con los datos del informante calificado.- Al terminar la jornada laboral se descarga la información contenida en los DMC y se realiza el envío al DNP (Departamento Nacional de Planeación). <p>3. Se espera el tiempo definido por resolución emitida por el DNP de la clasificación, esta puede tardar entre 3 y 6 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se le notifica vía WhatsApp al ciudadano la respuesta por parte del DNP (envío del certificado emitido de la página https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html). | | |
| Respuesta: | Medio por donde se obtiene el resultado: | Presencial: Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2. | |
| | Tiempo de obtención: | Virtual: Vía WhatsApp o a través de la página https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html . | |
| | Nombre del Resultado: | Definidos por Resoluciones emitidas por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y según lo establecido en el art. 14 de la ley 1755 de 2015. Grupos de clasificación certificado por el DNP. | |
| Medio para Seguimiento del usuario: | Medio | Detalle | |
| | Telefónico | | 4406800 Ext 1425-1428-1430. |
| | Virtual | | www.sisben.gov.co |
| Manejo de la Entidad: | | | |
| Atributos de calidad: | <ul style="list-style-type: none">- La oficina del SISBÉN se compromete con la prestación del servicio oportuno y cordial.- El SISBÉN de Sabaneta se compromete a entregar el resultado de la encuesta tan pronto el DNP los haga públicos.- Brindar la asesoría amplia y correcta con el fin de satisfacer las dudas que presentan los usuarios.- Prestar atención preferencial a la población adulta mayor, con discapacidad y mujeres en estado de embarazo. | | |
| Registros y/o evidencias: | Archivo físico de la documentación aportada por el usuario, con la solicitud de trámite firmada y marcada con la huella del solicitante, estos documentos serán encontrados en medio digital y | | |



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

reposan en el disco duro de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión.

Por otra parte, también queda un registro en el aplicativo SISBÉN app <http://localhost:8080/> y de cada ficha la información reposa en la plataforma territorio SISBÉN.

Fundamento legal:

| Tipo de norma | Número | Año | Títulos, capítulos o artículos |
|-----------------------|--------|------|---|
| Constitución Política | | 1991 | |
| Ley | 1755 | 2015 | <i>"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"</i> |
| Ley | 1712 | 2014 | <i>"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"</i> |
| Ley | 1581 | 2012 | <i>"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"</i> |
| Ley | 1266 | 2008 | <i>"Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"</i> |
| Ley | 1176 | 2007 | <i>"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"</i> Artículo 24. Focalización de los servicios sociales. Focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. |
| Decreto | 441 | 2017 | <i>"Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones"</i> . |
| Decreto | 1082 | 2015 | <i>"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"</i> . |
| Resolución | 0553 | 2021 | <i>"Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación"</i> . |
| Resolución | 2673 | 2018 | <i>"Por la cual se dictan lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para la implementación y operación del Sisbén"</i> . |
| Circular | 0022-4 | 2021 | <i>"Lineamientos población víctima registrada en el Sisbén"</i> . |
| Circular | 14-4 | 2016 | <i>"Ajustes en los procedimientos de actualización de datos básicos de la base certificada del Sisbén"</i> . |
| Circular | 20 | 2015 | <i>"Control de calidad de las bases de datos brutas municipales"</i> . |



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

| | | | | | |
|--|----------------------------|--|------|---|---------------------------|
| | Guía de Extranjeros | | 2021 | "Guía para el registro de Extranjeros en el Sisbén aplicativo SISBENAPP". | |
| | CONPES | 3877 | 2016 | "Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN IV)". | |
| | Documento técnico - CONPES | 055 | 2001 | "Reforma del Sistema de Focalización Individual del Gasto Social". | |
| | Otra fuente de consulta | Sistema Único de Información Normativa | | https://www.suin-juriscal.gov.co/ | |
| Actualizado por: Sara de Villa Ortiz, Subdirectora Sistema de Información Municipal | | Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona | | Aprobado por Calidad: German Alcántar | Fecha (06/09/2024) |